

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Escolar el día 22 de junio de
1998**

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo dota de una mayor autonomía a los centros docentes, para que sean ellos los que marquen su carácter mediante la concreción de un Proyecto Educativo propio, un Proyecto Curricular propio, una oferta educativa acorde con las necesidades y concepción de la educación etc. Basándose en estos principios se ha elaborado el presente Proyecto Educativo.

Este Proyecto Educativo no es algo finalizado en éste momento, sino que ha de estar en continua revisión debido a los cambios que se producen en nuestro Centro, y en general, de la sociedad, así como la experiencia que vayamos acumulando con el tiempo. Ha de estar, por tanto, en continua revisión y adaptación, y nunca debería ser definitivo.

Este Proyecto Educativo tiene como finalidad, que todos los sectores de la Comunidad educativa conozcan nuestra organización y los principios por los que se rige el funcionamiento del Centro escolar; en definitiva, ¿ quiénes somos ?, ¿ que queremos? y, ¿ cómo nos organizamos?.

En ¿quiénes somos?, indicamos nuestros rasgos de identidad y principios educativos.

En ¿ que queremos?, indicamos cuales son nuestros objetivos o propuestas generales.

En ¿ como nos organizamos?, indicamos la estructura y organización del Centro

En éste Proyecto Educativo, está incluido el Reglamento de Régimen Interior del I.E.S., que por comodidad de lectura se ha separado del mismo en documento aparte.

Nota aclaratoria.

La comunidad educativa del I.E.S. "Ramón y Cajal" ha decidido utilizar, en éste documento, los términos en su género masculino, con valor sintético y genérico, en lugar de la dualidad masculino/femenino. Este uso no supone discriminación sexista alguna, sino un intento de dar mayor fluidez y claridad expresiva al texto, a la vez que acercarnos lo más posible a la norma de la lengua castellana.

INDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	1
1. UBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	1
2. ENSEÑANZAS	1
3. ALUMNADO	2
4. PROFESORADO	2
2. RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS	3
2.1 IDENTIDAD. MISIÓN	3
2.2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS PROPIOS	3
2.2.1. Educación en la LIBERTAD	
2.2.2. Educación en la RESPONSABILIDAD	
2.2.3. Educación en la PAZ y la TOLERANCIA	
2.2.4. Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD	
2.2.5. Educación como INTEGRACIÓN	
2.2.6. COEDUCACIÓN	

2.2.7. Educación como PARTICIPACIÓN

2.2.8. Educación en la DEMOCRACIA

2.2.9. Educación como SERVICIO

2.2.10. Educación con CALIDAD

3. OBJETIVOS DEL CENTRO

7

3.1. OBJETIVOS DISTRIBUÍDOS POR ÁMBITOS

7

3.1.1. En el ámbito de la organización del Centro

7

3.1.2. En relación con el Profesorado

8

3.1.3. En relación con los Alumnos

9

3.1.4. En relación con los Padres

10

3.1.5. En relación con el Personal no docente

10

3.1.6. En el ámbito de la educación

11

3.2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LAS DISTINTAS

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO

13

3.2.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 13

3.2.2. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

17

3.2.3. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL 18

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

19

4.1. ESTRUCTURA DEL CENTRO

19

4.1.1. ORGANOS DE GOBIERNO

19

4.1.1.1. UNIPERSONALES

4.1.1.2. COLEGIADOS

4.1.1.2.1. CONSEJO ESCOLAR

4.1.1.2.2. CLAUSTRO DE PROFESORES

4.1.2. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

20

4.1.2.1. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1.2.2. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES

COMPLE-

MENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

4.1.2.3. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

4.1.2.4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN

PEDAGÓGICA

4.1.2.5. TUTORES

4.1.3. JUNTA DE DELEGADOS

20

4.1.4. ASOCIACIONES DE PADRES Y DE ALUMNOS

21

4.1.5. MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE

SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

21

4.1.6. SERVICIOS
22

4.1.7. INFRAESTRUCTURA
22

4.2. ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
24

4.2.1. OFERTA EDUCATIVA PARA 3º Y 4º DE
EDUCACIÓN

SECUNDARIA OBLIGATORIA
24

4.2.1.1. CURSO: 3º E.S.O.

4.2.1.2. CURSO: 4º E.S.O.

4.2.2. OFERTA EDUCATIVA PARA BACHILLERATO
26

1. - Modalidad de
Ciencias de la
Naturaleza y de la
Salud (1º y 2º
Curso).

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º
curso).

4.2.3. OFERTA EDUCATIVA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

ESPECÍFICA

28

4.2.3.1. CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO MEDIO 28

4.2.3.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO
SUPERIOR 31

4.2.3.3. GARANTÍA SOCIAL
33

4.2.3.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO 33

(A extinguir)

4.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 34

4.3.1. Actividades culturales

4.3.2. Actividades deportivas

4.3.3. Actividades teatrales

4.3.4. Fiestas escolares

4.3.5. Actividades artísticas

4.3.6. Participación en programas institucionales

5. RELACIONES CON EL ENTORNO 36

5.1. RELACIÓN CON OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA 36

5.1.1. Centros de Educación Primaria adscritos

5.1.2. Con otros IES

5.1.3. Con centros en el Extranjero

5.1.4. Con la Universidad

5.2. RELACIÓN CON EQUIPOS DE APOYOS EXTERNOS 37

5.2.1. Centros de profesores

5.2.2. Con equipos interdisciplinares y multiprofesionales

5.3. RELACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO 38

5.4. RELACIÓN CON EMPRESAS 39

5.5. RELACIÓN CON EL ENTORNO DEL CENTRO 39

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

41

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**1.1.- UBICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**

El I.E.S. Ramón y Cajal de Murcia, se encuentra situado en el margen derecho del río Segura en la zona del Polígono Infante Don Juan Manuel, junto a un gran Centro Comercial y a la Ciudad del Transporte. Próximo al centro se encuentran otros dos Institutos de Educación Secundaria, el Auditorio y Palacio de Congresos, el Parque de Bomberos, Policía Municipal, Piscina Municipal y diversos centros sanitarios.

Comenzó a funcionar en el Curso 1979/80 con enseñanzas de Formación Profesional como Sección Delegada del actual Instituto *Miguel de Cervantes* de Murcia, en locales correspondientes a la segunda planta del Instituto Licenciado Cascales. En el curso 1980/81 comienza a funcionar como instituto independiente trasladándose a las instalaciones del colegio público Infante Juan Manuel y en el curso 1989/90 se traslada, por necesidades de escolarización, a su actual ubicación en C/ Senda Estrecha nº 13. La edificación, que consta de cuatro pabellones, tiene una superficie de 11.000 metros cuadrados, denominándose **IFP nº 2** de Murcia.

Posteriormente en el Curso 1992/93 pasa a denominarse **IFP "Ramón y Cajal"** comenzando a impartirse las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de forma anticipada en el curso 1995/96.

1.2.- ENSEÑANZAS

Para atender las demandas del entorno, las enseñanzas que se imparten en el Centro corresponden a las etapas siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato LOGSE de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Bachillerato LOGSE de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Específica:
 - Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Ciclos Formativos de Grado Superior.

(Estos ciclos de grado medio y superior son de las familias profesionales de Administración; Comercio y Marketing; Comunicación Imagen y Sonido; Imagen Personal y Sanidad)
- Programas de Garantía Social. Iniciación Profesional.
- Formación Profesional de Segundo Grado (a extinguir estas enseñanzas)

1.3.- ALUMNADO

Actualmente cuenta con unos 1.400 alumnos, repartidos en tres turnos de enseñanzas, diurno, vespertino y nocturno.

En el centro hay un mayor número de alumnas que de alumnos, posiblemente debido a las características propias de las Enseñanzas de Formación Profesional que se imparten.

Para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria se tienen adscritos 9 centros públicos y 3 centros privados, y para el Bachillerato LOGSE cuatro centros privados.

Educación Secundaria

- *José Antonio* (Vistabella - Murcia)
- *Infante D. Juan Manuel* (Polígono Infante Juan Manuel - Murcia)
- *San Juan* (Murcia)

- *Maestro Enrique Laborda* (Los Dolores - Murcia)
- *Giner de los Ríos* (Santiago el Mayor - Murcia)
- *Santiago García Medel* (Era Alta)
- *Nuestra Sra. de la Encarnación* (La Raya)
- *Nuestra Sra. de los Ángeles* (Rincón de Seca)
- *Nuestra Sra. de Cortes* (Nonduermas)
- *CEP Nuestra Sra. de los Buenos Libros* (Murcia)
- *CEP Divino Maestro* (Murcia)
- *CEP Santa María del Carmen* (Murcia)

Bachillerato

- *CEP San Vicente Ferrer* (Barrio del Progreso)
- *CEP Luis Vives* (Nonduermas)
- *CEP Monteagudo* (Murcia)
- *CEP Nelva* (Murcia)

Todos ellos en adscripción múltiple con el I.E.S. *Floridablanca*, por lo que la procedencia del alumnado es muy diversa y dispersa, ya que se recibe alumnado del casco de Murcia y de pedanías, siendo difícil prever las necesidades específicas del alumnado, y por tanto, a priori, las demandas del entorno.

Para el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional, la procedencia del alumnado es mucho más dispersa, por ser la zona de influencia toda la región.

1.4.- PROFESORADO

El Claustro que comenzó siendo de 17 profesores en el Curso 1980/81 está formado actualmente por 101 profesores, la mayoría de ellos con destino definitivo (70%), y con una media de edad de 40 años.

Prácticamente la totalidad del profesorado imparte las materias propias de su especialidad.

2.- RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

Estos rasgos de identidad y principios educativos difunden aquellas definiciones básicas que sustentan nuestro Proyecto Educativo. Son la carta de identidad que dota a nuestro centro docente de un estilo educativo propio y que da a conocer nuestra concepción de la educación, concretando los objetivos generales de las distintas etapas.

Con estos rasgos concretaremos las notas precisas y diferenciadoras de nuestro centro docente, la toma de decisión frente a las diversas concepciones de la educación, los criterios de evaluación de los objetivos, los valores que deben regir la convivencia entre los sectores de la comunidad educativa y los principios o convicciones de índole social, cultural, religiosa, organizativa, metodológica, etc.

La difusión de estos rasgos tiene como finalidad que todos los sectores de la comunidad educativa y todos aquellos interesados conozcan los valores que regirán la educación de los alumnos, la gestión en el centro y, en definitiva, los principios que forman la base de nuestro centro docente.

2.1.- IDENTIDAD. MISIÓN.

Nuestro centro docente es un **centro público** y por tanto abierto a todos y sin ningún tipo de discriminación. Las únicas condiciones del alumnado para formar parte de nuestro centro serán cumplir los requisitos académicos necesarios y los criterios de admisión de alumnos según la normativa vigente.

El I.E.S. "*Ramón y Cajal*" se manifiesta **aconfesional** y respetuoso con todas las creencias religiosas. Por ello se respetarán todas las creencias y manifestaciones religiosas de los miembros de la comunidad educativa. También se reconoce el derecho a la enseñanza de cualquier religión según disponga la legislación vigente.

Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

Consideramos que nuestra **misión**, o razón de ser que justifica nuestra existencia como centro docente, es "*la consecución de una formación integral del alumno que permita su desarrollo humano, le capacite para la vida en sociedad y potencie al máximo las capacidades individuales atendiendo su diversidad y expectativas*".

2.2.- PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS PROPIOS.

Se fundamentan en la aceptación de los principios básicos que emanan de:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Constitución.
- L.O.D.E. (Ley Orgánica del Derecho a la Educación)
- L.O.G.S.E (Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo)
 - o L.O.P.E-G.C.E. (Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes)

Conscientes de que el sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines establecidos en la L.O.D.E (Ley 8/1985 de 3 de julio):

- a. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno
- b. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e. La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Asumiendo que la actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios establecidos en la L.O.G.S.E (Ley 1/1990 de 3 de octubre):

- a. La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- b. La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- c. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.
- d. El desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico.

- e. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- f. La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- g. La atención psicológica y la orientación educativa y profesional.
- h. La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- i. La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- j. La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Concretando estos fines y principios emanan los principios propios de nuestro centro docente, que concibe la educación como:

2.2.1.- Educación en la LIBERTAD.

Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.

2.2.2.- Educación en la RESPONSABILIDAD.

La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

2.2.3.- Educación en la PAZ y la TOLERANCIA.

En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de

forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.

2.2.4.- Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD.

La educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la Igualdad social entre todos los individuos y atender a la Diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicas o de cualquier otra índole.

2.2.5.-Educación como INTEGRACIÓN.

La educación favorecerá la Integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

2.2.6.- COEDUCACIÓN.

Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.

2.2.7.- Educación como PARTICIPACIÓN.

La educación no es solo una "la transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

2.2.8.- Educación en la DEMOCRACIA.

Se concibe la educación dentro del **marco democrático**, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

2.2.9- Educación como SERVICIO.

Se concibe la educación como un **servicio** a los demás, exento de protagonismos personales y exento de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

2.2.10.- Educación con CALIDAD.

Se concibe como valor imprescindible de la educación la **calidad**, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida.

3.- OBJETIVOS DEL CENTRO.

Nuestro centro docente concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan toda las actividades y organización del centro docente.

3.1.- OBJETIVOS DISTRIBUIDOS POR ÁMBITOS

3.1.1- En el ámbito de la organización del centro.

- Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentado la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Junta de

Delegados, las asociaciones de padres y las asociaciones de alumnos.

- Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.

- Tender siempre a una gestión de calidad mediante la elaboración de programas de mejora continua del centro docente.

- Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.

- Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.

- Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.

- Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.

- Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.

- Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.

- Tomar iniciativas tendentes a conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.

- Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente

- Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.

- Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro docente y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
- Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
- Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
- Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

3.1.2.- En relación con el profesorado.

- Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
- Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
- Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares así como que participe en las actividades programadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones del departamento, de los Proyectos Curriculares y de su propia práctica docente.
- Facilitar la participación del profesorado en la Comisión de Coordinación Pedagógica a través del Jefe de Departamento quien trasladará sus propuestas e inquietudes.

- Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
- Promover la colaboración activa del profesorado con el Departamento de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional.

- Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
- Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el Departamento de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
- Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos departamentos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

3.1.3.- En relación con los alumnos.

- Conseguir la participación plena de los alumnos en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores su propia formación.
- Conseguir en clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
- Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
- Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
- Fomentar el funcionamiento de la Junta de Delegados y de las Asociaciones de Alumnos como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.

- Informar a los alumnos de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
- Promover una relación estrecha entre los alumnos y el Departamento de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y al alumnado de diversificación.
- Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
- Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
- Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

3.1.4.- En relación con los padres.

- Mantener una fluida relación con los padres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo. Para ello se propiciarán los contactos de los profesores con los padres con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
- Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del centro.
- Informar a los padres, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro relacionadas con el mismo.
- Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con los padres de los alumnos a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.

- Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
- Establecer vías para conocer la opinión de los padres sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

3.1.5.- En relación con el personal no docente.

- Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.
- Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro
- Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
- Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.
- Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

3.1.6.- En el ámbito de la educación.

- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
- Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
- Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con el Departamento de Orientación. Tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.
- Fomentar el aprovechamiento de las horas de tutoría informando a los alumnos de cuestiones de interés, realizando actividades de orientación y asesoramiento académico y profesional.
- Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a los padres y profesores.
- Planificar y realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (coro, revista, teatro, actividades musicales, actividades deportivas, actividades culturales, etc.) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.
- Favorecer la organización de actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Despertar una actitud crítica ante las fuentes de información, con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes

que incitan al consumo, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios televisivos.

- Identificar las dificultades en el aprendizaje y las causas que lo originan y adoptar las medidas de carácter general recabando la colaboración del Departamento de Orientación.

- Informar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia del análisis y reflexión de los resultados y orientarlos en los procesos de reclamación.

- Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.

- Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.

- Orientar, con la supervisión del Departamento de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.

- Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de apoyos, refuerzos y la realización de tantas adaptaciones curriculares como sean necesarias.

- Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.

- Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.

- Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
- Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

3.2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS IMPARTIDOS EN EL CENTRO.

3.2.1- OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria al contexto del I.E.S. **Ramón y Cajal**, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural en el que se enclava el centro y las características subsiguientes del alumnado, da como resultado los siguientes objetivos adaptados:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano y, en lo posible, al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

Los Departamentos incidirán en los distintos diseños curriculares de Área y, especialmente, en la práctica docente, para que los alumnos consigan aumentar la riqueza de su vocabulario, cuidar su ortografía y expresión escrita, adquirir el hábito de lectura y utilizar habitualmente la biblioteca del Instituto como elemento esencial en su proceso de aprendizaje.

De modo particular, los Departamentos del Área de Idiomas, al margen de lo anterior, se esforzarán didáctica y metodológicamente para que los alumnos alcancen el nivel más adecuado de comunicación básica en las respectivas lenguas extranjeras que impartan.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre procesos implicados en su uso.

- Los alumnos han de ser capaces de comunicarse mediante:

b1) Códigos artísticos. Ejecutando trabajos funcionales con las diferentes formas de expresión: música, fotografía, narración, poesía, dibujo, etc.

b2) Códigos tecnológicos y científicos elementales. Realizando sencillos trabajos técnicos y científicos, interpretando fórmulas, tablas, etc.; pudiéndose utilizar medios informáticos y audiovisuales.

- Los alumnos deberán aprender también a analizar críticamente los mensajes publicitarios.

c) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

Se concreta en:

- Utilizar libros de texto y de consulta de forma adecuada.
- Extraer y comprender la información y comunicarla a los demás a través de trabajos escritos y exposiciones orales.
- Procesar información audiovisual e interpretarla críticamente.
- Interpretar las noticias de los distintos medios de comunicación.
- Elaborar trabajos en el que aparezca una aportación personal, asumiendo que "*Hacer un trabajo no es copiar*"

d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.

- Se emplearán preferentemente procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico con el fin de analizar los distintos problemas que se plantean, propiciando el que los alumnos aporten estrategias personales para el análisis, identificación y resolución de tales problemas. De ello se derivará que el alumnado debe ser capaz de:

d1) Seguir un procedimiento para resolver una problema y saber explicar los distintos pasos que han seguido.

d2) Rectificar estrategias no válidas, identificando los errores y modificándolos.

e) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.

- Se intentará inculcar en los alumnos sentimientos de autoestima, autoevaluación y autoaceptación y actitudes de autonomía, equilibrio personal y autosuperación. El Departamento de Orientación colaborará para adquirir este objetivo

- Además tratándose de un centro con alumnado de Integración, se tendrán en cuentas los problemas y limitaciones de los alumnos integrados y se procurará que éstos acepten su situación real y desarrollen al máximo sus capacidades, dentro de sus posibilidades.

- Se pondrán todos los medios necesarios para que la incorporación de los nuevos alumnos al Centro se realice de forma cordial, propiciando su rápida integración en el mismo.

f) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando

cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.

- Deben tener una actitud tolerante, no discriminatoria hacia personas de otras razas, sexo, religión o cultura. Idéntica actitud deben observar ante personas con discapacidades.
- Tienen que ser capaces de colaborar en actividades en grupo (artísticas, deportivas, sociales, etc.).

g) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

- Deben tener una escala de valores coherentes desde el punto de vista social.
- Respecto a los demás, que se concretará en actitudes de: *solidaridad, sentido de la justicia, sentido de la amistad, valoración del esfuerzo y del trabajo, etc.*
- Que les capacite para neutralizar determinados valores que se han impuesto en muchos sectores de la sociedad actual (culto al cuerpo, al consumo, al poder, al dinero, etc).
- Han de conocer tanto sus derechos como sus deberes.

h) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

- Se potenciará los valores culturales autóctonos, favoreciendo el conocimiento de nuestro patrimonio histórico y cultural, sensibilizándolos para que adopten una actitud crítica ante las pautas culturales impuestas por los medios de comunicación.

i) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa,

conservación y mejora del mismo como elementos determinantes de la calidad de vida.

- Deberán cuidar las materiales e instalaciones del Centro.
- Deberán conocer el medio físico sensibilizándose ante los peligros de los agentes que lo deterioran (contaminación, uso indebido de los recursos, etc.).
- Se estudiarán las medidas adecuadas para evitar los riesgos derivados de la modificación irresponsable del medio ambiente.
- Se fomentará la conciencia de responsabilidad y respeto hacia el entorno natural o medio ambiente y hacia todas las formas de vida. Propiciando la adopción de una actitud opuesta a la agresión indiscriminada a la Naturaleza como garantía de un nivel mínimo de calidad de vida.

j) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.

- Deberá conocer las grandes corrientes científico-técnicas y sus logros (energía atómica, ingeniería genética, etc.), permitiéndoles adoptar una valoración positiva o negativa de su aplicación en el medio social.

k) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como y derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

- o Conocer y apreciar el patrimonio cultural, entendido en sentido amplio, como resultado del pasado y del presente. Al estar nuestro centro ubicado entre zona urbana y rural, nuestra actividad irá encaminada, conjunta y armónicamente, hacia:

1.- Las manifestaciones propiamente urbanas: conocimiento y defensa del patrimonio histórico-artístico: Catedral, Museos, Casino, Iglesias, edificios singulares, etc.

2.- Las manifestaciones del "saber popular" que aún permanecen en nuestro entorno huertano: vivienda, aperos, sistemas de riego tradicionales, gastronomía, etc.

- Se evitarán actitudes intolerantes ante otras manifestaciones lingüísticas y culturales (bilingüismo, inmigración, etc.).

l) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

- Conocer el funcionamiento del cuerpo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.

- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en su desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud, adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tiene efectos negativos para la salud individual y colectiva.

- Profundizar en el conocimiento, que ya poseen los alumnos, de las consecuencias negativas que puede tener para su salud y la de los demás el consumo de tabaco, drogas y alcohol.

- Profundizar igualmente en los costes sociales y sanitarios de determinados hábitos.

3.2.2.- OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.

Los objetivos generales del Bachillerato son los establecidos en el RD. 1179/1992 de Currículo, adaptados a las características del Centro.

a) Dominar la lengua castellana, utilizando correctamente la expresión oral y escrita.

b) Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.

c) Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.

d) Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.

e) Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.

f) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

g) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.

h) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.

i) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

3.2.3.- OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

La formación profesional tendrá por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a. Adquirir la competencia profesional característica de cada título.*
- b. Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional; conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.*
- c. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.*

La formación profesional comprende un módulo de formación práctica en centros de trabajo que tendrá por finalidad:

- a. Completar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.*
- b. Contribuir al logro por los alumnos de las finalidades de las enseñanzas de formación profesional descritas anteriormente.*

- c. *Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado.*

Los objetivos generales de cada ciclo formativo están descritos y adaptados en los proyectos curriculares correspondientes y se encuentran a disposición de toda persona interesada en la Jefatura de Estudios de nuestro centro docente.

4.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4.1. ESTRUCTURA DEL CENTRO.

4.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

4.1.1.1.- UNIPERSONALES: (Equipo Directivo)

- El Director
- El Secretario o Administrador
- El Jefe de Estudios de mañana
- El Jefe de Estudios de tarde
- El Jefe de Estudios de noche
- El Jefe de Estudios adjunto de E.S.O.
- El Jefe de Estudios adjunto de Formación Profesional

4.1.1.2.- COLEGIADOS:

4.1.1.2.1.- CONSEJO ESCOLAR (22 miembros)

- El Director-Presidente
- El Jefe de Estudios de mañana
- El Jefe de Estudios de tarde
- El Jefe de Estudios de noche
- Siete representantes del profesorado

- Tres representantes de los padres
- Cuatro representantes del alumnado
- Un representante del personal no docente
- Un representante del Ayuntamiento
- Un representante por las Organizaciones Empresariales (sin voto)
- El Secretario o Administrador (sin voto)

COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

A) Comisión de Convivencia. Compuesta por:

- El Director
- Un Jefe de Estudios
- Dos Profesores
- Un padre
- Un alumno

B) Comisión Económica. Integrada por:

- El Director
- El Secretario o Administrador
- Un Profesor
- Un Padre

4.1.1.2.2.- CLAUSTRO DE PROFESORES

Integrado en la actualidad -curso 1997/98- por 101 profesores.

4.1.2.- ORGANOS DE COORDINACION DOCENTE.

4.1.2.1.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. Integrado por:

- El Jefe del Departamento
- Un Profesor del área socio-lingüística
- Un Profesor del área científico-técnica
- Un Profesor de apoyo al área práctica
- Profesorado de F.O.L y profesorado de apoyo.

4.1.2.2.- DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. Integrado por:

- El Jefe del Departamento
- Profesorado colaborador encargado de actividades específicas.

4.1.2.3.- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:

- Departamento de Educación Física
- Departamento de Educación Plástica y Visual
- Departamento de Biología y Geología
- Departamento de Filosofía (se integra Religión)
- Departamento de Física y Química
- Departamento de Francés
- Departamento de Geografía e Historia
- Departamento de Inglés
- Departamento de Lengua Castellana y Literatura
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Música

- Departamento de Tecnología
- Departamento de la F. Profesional de Administración
- Departamento de la Familia Profesional de Comercio
- Dpto. de la F. Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido
- Dpto. de la Familia Profesional de Imagen Personal
- Departamento de la Familia Profesional de Sanidad.

4.1.2.4.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. Integrada por:

- El Director que la preside
- Jefes de Estudios
- Jefes de Estudios adjuntos
- Todos los Jefes de Departamentos Didácticos
- Todos los Jefes de Dptos. de Familia Profesional
- El Jefe del Departamento de Orientación
- El Jefe del Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares

4.1.2.5.- TUTORES

- Un Profesor por grupo

4.1.3.- JUNTA DE DELEGADOS. Integrada por:

- Delegados de cada grupo
- Consejeros Escolares, representantes del alumnado

4.1.4.- ASOCIACIONES DE PADRES Y DE ALUMNOS

- La asociación de padres estará integrada por todos los padres y madres de los alumnos del Instituto
- Está constituida una asociación de alumnos denominada ADERYC que participa y colabora en las actividades extraescolares y complementarias.

4.1.5.- MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACION ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad educativa del Instituto orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas, desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes.

Todo el profesorado del Instituto mantendrá una actitud de colaboración y ayuda con los padres de los alumnos y atenderá las demandas de éstos, con el fin de aportar información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el horario general del Instituto quedará especificado los horarios concretos para la atención de padres que pretendan colaborar con los tutores y profesores en el proceso educativo de sus hijos.

También en el horario de los miembros del equipo directivo, constarán los espacios asignados para atender a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Formas específicas para impulsar esta colaboración serán:

* Reuniones, a principio de curso, del tutor con todos los padres de los alumnos de cada grupo y en especial a los padres de los de tercero y cuarto de E.S.O., a los que se atenderá, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Dar a conocer el Instituto y sus posibilidades educativas
- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos
- Promover que a lo largo de todo el curso se establezca una relación bilateral de conocimiento y ayuda que potencie un seguimiento más eficaz en la trayectoria de los alumnos.

* Reuniones a finales del curso escolar con los padres de los alumnos de tercero y cuarto de E.S.O. y de 1º y 2º de Bachillerato con el fin de:

- Orientar acerca continuación de estudios y sus conexiones con otras enseñanzas
- Colaborar con información relevante en la toma de decisiones por medio del informe individual del Departamento de Orientación.
- Plantear a los padres las nuevas exigencias académicas y de trabajo que conlleva para sus hijos las posibles opciones de estudios.

4.1.6.-SERVICIOS

4.1.6.1.- **Secretaría-oficinas** que desempeña las tareas propias de la gestión burocrática y administrativa del Instituto. Está atendida por cuatro personas y el horario de atención al público es de 9 a 14 horas y jueves de 15,30 a 17,30 h.

4.1.6.2.- **Conserjería** atendida por cinco ordenanzas que desarrollan las funciones establecidas al respecto.

4.1.6.3.- **Personal de Limpieza**, integrado por seis personas que desarrollan sus funciones en horarios de mañana, tarde y noche.

4.1.6.4.- **Cantina**, prest su servicio durante el horario del Instituto a toda la Comunidad Educativa.

4.1.6.5.- **Biblioteca**, que aspira a atender las exigencias del alumnado, durante todo el horario lectivo del Instituto.

4.1.7.- INFRAESTRUCTURA

El Instituto se ubica sobre una superficie total de once mil metros cuadrados. Las instalaciones del mismo, distribuidas en cuatro pabellones, son las siguientes:

- Dieciséis aulas de teoría, específicas de áreas y materias.

- Aula-taller de Comercio
 - Aula de Informática de Comercio.
 - Aula-taller de Gestión Administrativa.
 - Aula de Informática de Gestión Administrativa.
 - Dos aulas-taller de Peluquería
 - Tres aulas-taller de Estética
 - Aula polivalente de Gestión Administrativa.
 - Aula polivalente de Farmacia.
 - Aula polivalente de Comercio.
 - Aula polivalente de Peluquería y Estética.
-
- Plató de Fotografía y plató de vídeo.
 - Sala de control de audio-vídeo.
 - Sala de control de edición.
 - Laboratorio de Imagen Digital.
 - Laboratorio de Anatomía Patológica
 - Laboratorio de Farmacia
 - Laboratorio de Higienista Dental
 - Laboratorio de Idiomas
 - Aula-Taller de Tecnología
 - Un aula de Artes Plásticas
 - Un aula de Informática
 - Un Laboratorio de Ciencias Naturales
 - Un Laboratorio de Física

- Un Laboratorio de Química
- Un aula de usos múltiples
- Gimnasio cubierto
- Dos pistas polideportivas
- Aulas-taller de Fontanería (Garantía Social)
- Quince despachos para Departamentos
- Un despacho para Asociación de Padres y Asociación de alumnos.
- Zonas ajardinadas.

La mayoría de las aulas se encuentran dotadas de material didáctico (Bibliografía, Medios Audiovisuales, etc.), que permite cumplir con las funciones para las que están concebidas, en aras a una metodología acorde con los planteamientos pedagógicos actuales.

4.2. ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO.

Se describe a continuación los estudios que actualmente se imparten en el centro aunque hay que destacar que se irán incorporando nuevos ciclos de grado medio y superior de las familias profesionales de Administración, Comercio y Marketing; Comunicación Imagen y Sonido; Imagen personal y Sanidad.

4.2.1. OFERTA EDUCATIVA PARA 3º Y 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

OBLIGATORIA.

4.2.1.1.-CURSO: 3º DE E.S.O.

Condiciones de acceso al tercer curso de E.S.O.

- Alumnado que ha promocionado en el 2º curso de la E.S.O.
- Alumnado que haya cursado el año académico anterior el octavo curso E.G.B. y esté en posesión del título de Graduado Escolar.
- Alumnado con Certificado de Escolaridad por cumplir dieciséis años dentro del año natural en el que han finalizado dicho curso.
- Alumnado con el curso de 1ºFP1 incompleto.
- Alumnado con el curso de 1º de BUP incompleto.

TERCER CURSO	
ÁREAS COMUNES	HORAS
Lengua Castellana y Literatura	4
Música	2
Educación Plástica y Visual	2
Ciencia de la Naturaleza (Física y Química – Biología)	4
Tecnología	3
Lengua Extranjera	3
Matemáticas	3
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Religión	Elegir una
Sociedad, Cultura y Religión	1
Tutoría	1

ASIGNATURAS OPTATIVAS DE 3º E.S.O. (ELEGIR UNA)

En 3º de E.S.O. se cursa una sola asignatura optativa que puede ser del grupo A o grupo B

A: OFERTA OBLIGADA	B: OFERTA LIBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica 	<ul style="list-style-type: none"> • Canto Coral
<ul style="list-style-type: none"> • Francés o Inglés 	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a las profesiones sanitarias 	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la Administración y Gestión 	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la Comunicación Imagen y Sonido 	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Peluquería y Estética. 	

4.2.1.1.- CURSO: 4º DE E.S.O.

Condiciones de acceso al cuarto curso de E.S.O.

- Alumnado que ha promocionado en el 3º curso de la E.S.O.
- Alumnado que tenga 1º FP1 con dos materias no superadas como máximo.
- Alumnado que tenga 1º B.U.P con dos materias no superadas como máximo.
- Alumnado con 2º FP1 incompleto.
- Alumnado con 2º de B.U.P. incompleto (con más de dos materias)

CUARTO CURSO	
ÁREAS COMUNES	HORAS
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera	3
Matemáticas A	Elegir una
Matemáticas B	3
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3
Ética	2
Educación Física	2
Física y Química	Elegir dos
Biología y Geología	3
Educación Plástica y Visual	3
Tecnología	
Música	
Religión	Elegir una
Sociedad, Cultura y Religión	2
Tutoría	1

ASIGNATURAS OPTATIVAS DE 4º E.S.O. (ELEGIR 2)

En 4º de E.S.O. se cursan dos asignaturas optativas: una del grupo A obligatoriamente y la otra que podrá elegirse tanto del grupo A como del grupo B (2 horas semanales).

A: OFERTA OBLIGADA	B: OFERTA LIBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión corporal
<ul style="list-style-type: none"> • Francés o Inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Energías renovables y medio ambiente
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a las profesiones sanitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Botánica aplicada
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la Administración y Gestión 	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la Comunicación, Imagen y Sonido 	
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Peluquería y Estética 	

4.2.2.- OFERTA EDUCATIVA PARA BACHILLERATO.

Condiciones de acceso al primer curso	Condiciones de acceso al segundo curso
<p>- Alumnado con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>- Alumnado con el título de Técnico Auxiliar de FP1.</p> <p>- Alumnado con 2º de B.U.P. (Con dos asignaturas pendientes como máximo)</p> <p>- Alumnado que esté en posesión de título de Técnico (superar F.P. Grado Medio)</p>	<p>- Alumnado de primer curso de Bachillerato con dos materias no superadas como máximo.</p> <p>- Alumnado de 3º de B.U.P. (con dos materias pendientes como máximo).</p> <p>- Alumnado con título de Técnico Especialista (Título de FP2).</p>

4.2.2.1. MODALIDAD DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DE LA SALUD

MODALIDAD DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DE LA SALUD			
CURSO 1°	N° DE HORAS	CURSO 2°	
MATERIAS COMUNES		MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA Y LITERATURA I • FILOSOFÍA • LENGUA EXTRANJERA I (Francés o Inglés) • EDUCACIÓN FÍSICA • RELIGIÓN / SOCIEDAD, CULTURA Y RELIGIÓN 	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Elegir una</p> <p style="text-align: center;">1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA Y LITERATURA II • HISTORIA • LENGUA EXTRANJERA II (Francés o Inglés) • RELIGIÓN / ACTIVIDADES ALTERNATIVAS 	
MATERIAS DE MODALIDAD		MATERIAS DE MODALIDAD	
		<i>OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD</i>	<i>OPCIÓN CIENCIAS E INGENIERÍA</i>
<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS I • FÍSICA Y QUÍMICA • BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 	<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">Elegir una</p> <p style="text-align: center;">4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • QUÍMICA • BIOLOGÍA • CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE <p style="text-align: center;">O</p> <p>MATEMÁTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS II • FÍSICA • DIBUJO TÉCNICO <p style="text-align: center;">o</p> <p>BIOLOGÍA</p>
OPTATIVAS (Elegir 1)		OPTATIVAS (Elegir 2)	
<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS I • CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD • TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN • COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. 	4	<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS II • MÚSICA • GEOLOGIA • FÍSICA 	<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS I • MÚSICA • GEOLOGÍA • QUÍMICA
<ul style="list-style-type: none"> • ECONOMÍA (Dep. de Administrativo) 			
<ul style="list-style-type: none"> • TUTORÍA 	1		

Nota: - Los alumnos del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud que quieran examinarse en las dos opciones de la

Prueba de Acceso a la Universidad deberán de cursar MATEMÁTICAS II y la optativa de FÍSICA.

4.2.2.2. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
CURSO 1º		Nº DE HORAS	CURSO 2º	
MATERIAS COMUNES			MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA Y LITERATURA I • FILOSOFÍA • LENGUA EXTRANJERA I (Francés o Inglés) • EDUCACIÓN FÍSICA • RELIGIÓN / SOCIEDAD, CULTURA Y RELIGIÓN. 		3	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA Y LITERATURA II • HISTORIA • LENGUA EXTRANJERA II (Francés o Inglés) • RELIGIÓN / ACTIVIDADES ALTERNATIVAS 	
		3		
		3		
		2		
		Elegir una		
		1		
MATERIAS DE MODALIDAD			MATERIAS DE MODALIDAD	
OPCIÓN HUMANIDADES	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES		OPCIÓN GEOGRAFÍA E HISTORIA	OPCIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO • LATÍN I 	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DEL MUNDO 	4	<ul style="list-style-type: none"> • GEOGRAFÍA • HISTORIA DEL ARTE 	<ul style="list-style-type: none"> • GEOGRAFÍA • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II
	<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I • ECONOMÍA 	4		
<ul style="list-style-type: none"> • GRIEGO I 				
OPTATIVAS (Elegir 1)			OPTATIVAS (Elegir 2)	

<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS I • MÚSICA • CIENCIA, TECNO- 	<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS I • MÚSICA • CIENCIA, TECNO- 	4	<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS II • COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. • LITERATURA • PSICOLOGÍA • FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • FRANCÉS II • COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL • LITERATURA • PSICOLOGÍA • FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
LOGÍA Y SOCIEDAD	LOGÍA Y SOCIEDAD		<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II 	
<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 			
<ul style="list-style-type: none"> • ECONOMÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • LATÍN I 			
<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I 				

Nota: - Los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales deberán de escoger para acceder a la Universidad

las MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

4.2.3. OFERTA EDUCATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

4.2.3.1.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Condiciones de acceso a ciclos de grado medio.

a) Acceso directo:

- Alumnado con el título de Graduado en Educación Secundaria
- Alumnado con el título de Técnico Auxiliar.
- Alumnado con 2º de B.U.P. completo
- Otros estudios equivalentes

a) Acceso mediante prueba: quien acredite al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tenga 18 años cumplidos.
- Al menos, un año de experiencia laboral.
- Haber superado un programa de Garantía Social.

COMERCIO		
PLAN DE FORMACIÓN: 1.400 horas		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	ÁMBITO
• OPERACIONES DE ALMACENAJE	4	PRÁCTICO
• ANIMACIÓN DEL PUNTO DE VENTA	5	PRÁCTICO
• OPERACIONES DE VENTA	5	TEÓRICO
• ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UN PEQUEÑO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	4	TEÓRICO
• APLICACIONES INFORMÁTICAS	4	PRÁCTICO
• LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS O INGLÉS)	4	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	440 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza el 1er trimestre del curso siguiente.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PLAN DE FORMACIÓN: 1.300 horas		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	ÁMBITO
• COMUNICACIÓN, ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN Y OPERATORIA DE TECLADOS	5	PRÁCTICO
• GESTION ADMINISTRATIVA DE COMPRA-VENTA	3	PRÁCTICO

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL	3	PRÁCTICO
• CONTABILIDAD GENERAL Y TESORERÍA	5	TEÓRICO
• PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS BÁSICOS	4	TEÓRICO
• PRINCIPIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PÚBLICA	3	PRÁCTICO
• APLICACIONES INFORMÁTICAS	5	PRÁCTICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	340 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza el 1er trimestre del curso siguiente.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Humanidades y Ciencias Sociales.

FARMACIA		
PLAN DE FORMACIÓN: 1.300 horas		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	ÁMBITO
• PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE EXISTENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE FARMACIA	2	TEÓRICO
• DISPENSACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PARAFARMACÉUTICOS	9	PRÁCTICO
• ELABORACIÓN DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS Y PARAFARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE FARMACIA.	7	PRÁCTICO

<ul style="list-style-type: none"> REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS ELEMENTALES BAJO SUPERVISIÓN DEL FACULTATIVO. 	6	PRÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO A LAS PERSONAS. 	4	TEÓRICO
<ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 	2	TEÓRICO
<ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 	380 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza el 1er trimestre del curso siguiente.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

LABORATORIO DE IMAGEN		
PLAN DE FORMACIÓN: 1.400 horas		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	ÁMBITO
<ul style="list-style-type: none"> REVELADO DE SOPORTES FOTOSENSIBLES 	7	PRÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> POSITIVADO, AMPLIACIÓN Y ACABADOS 	7	PRÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> TRATAMIENTO DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS POR PROCEDIMIENTOS DIGITALES 	7	PRÁCTICO
<ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA 	3	TEÓRICO

• PROCESOS DE IMAGEN FOTOGRÁFICA	4	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	440 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza el 1er trimestre del curso siguiente.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Tecnología, Artes.

ESTÉTICA PERSONAL Y DECORATIVA		
PLAN DE FORMACIÓN: 1.400 horas		
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	ÁMBITO
• DEPILACIÓN MECÁNICA Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	2	PRÁCTICO
• TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL	3	PRÁCTICO
• MAQUILLAJE	7	PRÁCTICO
• ESCULTURA DE UÑAS Y ESTÉTICA DE MANOS Y PIES	3	PRÁCTICO

• PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA ESTÉTICA PERSONAL	3	TEÓRICO
• ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA	3	TEÓRICO
• ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANAS BÁSICAS	4	TEÓRICO
• COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA	3	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	440 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza el 1^{er} trimestre del curso siguiente.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

PELUQUERÍA			
PLAN DE FORMACIÓN: 1.400 horas			
	PRIMERO	SEGUNDO	
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	HORAS	ÁMBITO
• DIRECCIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA	4	-	PRÁCTICO
• TRATAMIENTOS CAPILARES	-	4	TEÓRICO
• HIGIENE, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN APLICADAS A PELUQUERÍA	2	-	PRÁCTICO
• CAMBIOS DE COLOR DE CABELLO	-	8	PRÁCTICO

• CORTE DE CABELLO Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	-	8	PRÁCTICO
• CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO	7	-	PRÁCTICO
• PEINADOS ACABADOS Y RECOGIDOS		-	PRÁCTICO
• TÉCNICAS BÁSICAS DE MANICURA Y PEDICURA	-	3	PRÁCTICO
• ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA	-	4	TEÓRICO
• ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANAS BÁSICAS	4	-	TEÓRICO
• COSMETOLOGÍA APLICADA A LA PELUQUERÍA	6	-	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		2	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		380 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza en el último trimestre del segundo curso.

- Modalidad de Bachillerato a la que da acceso: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

4.2.3.2.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

-

Condiciones de acceso a ciclos de grado superior.

a) Acceso directo:

- Alumnado con el título de Bachiller.
- Alumnado que ha superado el 2º curso del Bachillerato experimental.
- Alumnado que ha superado el C.O.U o Preuniversitario.

- Alumnado en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente.
- Estar en posesión de una titulación universitaria.

a) Acceso mediante prueba:

- Tener 20 años cumplidos.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
PLAN DE FORMACIÓN:2000 horas			
	PRIMERO	SEGUNDO	
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	HORAS	ÁMBITO
• GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTO	4	-	PRÁCTICO
• GESTIÓN FINANCIERA	5	-	TEÓRICO
• RECURSOS HUMANOS	4	-	TEÓRICO
• CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	9	-	TEÓRICO
• GESTIÓN COMERCIAL Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	-	4	PRÁCTICO
• ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-	5	TEÓRICO
• PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	5	TEÓRICO
• AUDITORÍA	-	4	TEÓRICO
• APLICACIONES INFORMÁTICAS Y OPERATORIA DE TECLADOS	8	-	PRÁCTICO
• PROYECTO EMPRESARIAL	-	9	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	-	3	TEÓRICO

• FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		380 *	PRÁCTICO
-----------------------------------	--	-------	----------

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza en el último trimestre del segundo curso.

IMAGEN			
PLAN DE FORMACIÓN: 2000 horas			
	PRIMERO	SEGUNDO	
MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	HORAS	ÁMBITO
• IMAGEN FOTOGRÁFICA	9	-	PRÁCTICO
• APLICACIONES FOTOGRÁFICAS	-	12	PRÁCTICO
• ILUMINACIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS	8	-	TEÓRICO
• IMAGEN AUDIOVISUAL	-	11	PRÁCTICO

• ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y OMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA	-	4	TEÓRICO
• GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESADO Y TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	3	-	TEÓRICO
• MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES	4	-	TEÓRICO
• MEDIOS Y LENGUAJES DE COMUNICACIÓN VISUAL	4	-	TEÓRICO
• RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO	-	3	TEÓRICO
• FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	-	TEÓRICO
• FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO	-	380 *	PRÁCTICO

- El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realiza en el último trimestre del segundo curso.

4.2.3.3.- GARANTÍA SOCIAL

Condiciones de acceso a ciclos de grado medio.

- Alumnado mayor de 16 años

PELUQUERÍA	
ÁREAS	HORAS
FORMACIÓN BÁSICA	9
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2

PRÁCTICAS DE PELUQUERÍA	15
TUTORÍA	2

FONTANERÍA	
ÁREAS	HORAS
FORMACIÓN BÁSICA	9
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2
PRÁCTICAS DE FONTANERÍA	15
TUTORÍA	2

4.2.3.4.-FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO (A extinguir)

- **RÉGIMEN GENERAL**

2º FP2 ANATOMÍA PATOLÓGICA (Diurno y Nocturno)

2º FP2 CONTABILIDAD (Diurno y Nocturno)

1º FP2 ANATOMÍA PATOLÓGICA (Nocturno)

- **RÉGIMEN DE ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS**

3º FP2 HIGIENE DENTAL (Diurno)

3º FP2 PELUQUERÍA y ESTÉTICA (Diurno y Nocturno)

3º FP2 MEDIOS AUDIOVISUALES (Diurno y Nocturno)

2º ADAPTACIÓN HIGIENE DENTAL (Diurno)

2º ADAPTACIÓN PELUQUERÍA y ESTÉTICA (Diurno)

2º ADAPTACIÓN MEDIOS AUDIOVISUALES (Diurno)

1º ADAPTACIÓN PELUQUERÍA y ESTÉTICA (Nocturno).

1º ADAPTACIÓN HIGIENE DENTAL (Nocturno).

4.3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El I.E.S "*Ramón y Cajal*" organiza actividades complementarias y extraescolares que podrían relacionarse de la siguiente manera:

4.3.1.- Actividades culturales.

4.3.1.1.- VIAJE DE ESTUDIOS para alumnos de 3ºFP2 y 2º de Bachillerato con profesores del centro.

4.3.1.2.- VIAJE CULTURAL DEL PROFESORADO.

4.3.1.3.- EXCURSIONES. Con una duración de uno o dos días organizadas por los distintos departamentos con sus alumnos para el enriquecimiento personal de los mismos.

4.3.1.4.- VISITAS. Organizadas por los departamentos como apoyo al proceso de aprendizaje de su alumnado, tales como empresas, centros universitarios, museos, congresos, Audiencia Provincial, etc.

4.3.1.5.- EXPOSICIONES. Se realizan exposiciones en el centro de temas variados tales como "Murcia ecología de una ciudad", "Imágenes contra el SIDA", "Los jóvenes y la solidaridad", "Los jóvenes y el empleo", etc.

4.3.1.6.- ACTIVIDADES LITERARIAS. El centro edita una revista propia titulada "*La Garayca*".

4.3.1.7.- CELEBRACIONES. Se trabajan, de forma más profunda y específica, los temas transversales en los siguientes días:

- Día mundial del SIDA (1 de diciembre)
- Día Constitución Española (6 de diciembre)
- Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre)
- Día mundial sin tabaco (31 de mayo)
- Día mundial del medio ambiente. (5 de Junio)
- Día del libro. (23 de abril)

4.3.2.- Actividades deportivas.

4.3.2.1.- CAMPEONATOS DEPORTIVOS. A lo largo del curso se realizan diversos campeonatos internos con deportes de competición.

También, en las fiestas de Navidad y en las del patrón se organizan encuentros deportivos en los que participan el alumnado y profesorado del centro.

4.3.2.2.- ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS. El centro participa todos los años en estos encuentros, con otros centros de la zona.

4.3.2.3.- VIAJE A LA NIEVE.- Viaje organizado por el Departamento de Educación Física, con el alumnado del centro que lo desee, para la práctica deportiva en la nieve.

4.3.3.- Actividades teatrales.

En el centro se organiza un grupo de teatro con el nombre de "TRAS TELÓN" formado por alumnado del centro y participa, entre otras escenificaciones, en:

La festividad del patrón

El certamen municipal.

Fiesta final de curso.

4.3.4.- Fiestas escolares.

Se realizan también fiestas con la participación del alumnado, profesores, padres y personal no docente de las que destacan:

Fiesta de Navidad

Fiesta del patrón.

Acto Clausura de Fin de Curso.

4.3.5.- Actividades artísticas.

Se realizan actividades artísticas para alumnos interesados tales como:

Taller de cerámica.

Taller de fotografía.

4.3.6.- Participación en programas institucionales.

El centro participa en los programas institucionales siguientes:

- Intercambios con centros de la Comunidad Europea.
- Proyecto Atenea.
- Proyecto Mercurio.
- Programa de integración de deficientes auditivos.
- Garantía Social de Fontanería y Peluquería y Estética.
- En los cursos de 3º ESO, 4º ESO y en los Ciclos de grado medio hay alumnos de integración atendidos por profesores especializados y profesorado de apoyo del Departamento de Orientación.

5. RELACIONES CON EL ENTORNO

5.1. RELACIÓN CON OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA

5.1.1.- Centros de Educación Primaria adscritos

Dado que hay una serie de centros de Educación Primaria adscritos al centro, desde los que han de promocionar los alumnos, es necesario aunar criterios y consensuar líneas

metodológicas de los Proyectos Curriculares. No obstante, el tener con adscripción múltiple varios centros de Primaria supone una cierta dificultad de coordinación.

Esta relación se hará a través de los departamentos didácticos y bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

La coordinación perseguirá dos fines:

a. Relación entre profesores para coordinar las programaciones. Esta relación se mantendrá mediante las reuniones que se consideren necesarias.

b) Preparación del alumnado para poder integrarse en el Segundo Ciclo en el I.E.S.

También se mantendrán relaciones con otros Centros de Primaria, para realización de actividades concretas de algún Departamento o de conocimiento de las Enseñanzas que dispone el I.E.S.

5.1.2.- Con otros IES

La relación con otros I.E.S. será llevada a cabo por el Equipo Directivo, los Jefes de Departamento de Orientación y de Actividades Extraescolares y Complementarias. Se realizará para abarcar los siguientes aspectos:

- Informar al alumnado sobre las posibilidades de formación que ofrecen otros centros del entorno, en cuanto a tipos de Bachillerato y Ciclos Formativos, facilitando así la orientación profesional del alumnado. Esta actividad será coordinada por el Jefe del Departamento de Orientación.

- Participar en actividades complementarias que organicen otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, etc.). Esta actividad será coordinada por el Jefe de Departamento de Actividades extraescolares y complementarias.

- Análisis de necesidades educativas de la zona, intercambio de información sobre contenidos de Proyectos curriculares y Proyectos educativos. Estas actividades serán coordinadas por el Director del Centro o los Jefes de Estudios.

5.1.3.- Con centros en el Extranjero

Se mantendrá relación con otros centros de secundaria, fundamentalmente de la Unión Europea, para la realización de intercambios escolares de alumnado y profesorado, con

la doble finalidad de perfección del idioma y conocimiento de técnicas de trabajo en el campo profesional.

Esta relación se llevará a cabo por los Departamento de Idiomas y los Departamentos de Familia Profesional y por cualquier otro departamento que lo solicite.

5.1.4.- Con la Universidad

El I.E.S. establecerá relaciones con los diversos centros universitarios de la Zona, con las siguientes finalidades:

- Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad, a cargo de los Jefes de Departamento que se relacionarán con los coordinadores de la Universidad en las diferentes materias.
- Contribución al perfeccionamiento del profesorado, mediante la realización de cursos que ofrezca la Universidad, así como la coordinación de trabajos de investigación de un profesor o Departamento.
- Orientación al alumnado del centro para continuar sus estudios universitarios.

5.2. RELACIÓN CON EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS

En este apartado se tratan fundamentalmente dos aspectos relacionados con el apoyo al profesorado:

5.2.1.- Centros de profesores

Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con los Centros de Profesores y Recursos de la zona, concretamente con el *Murcia II*, a través del Coordinador del Claustro en el CPR., y en algunos aspectos a través del Equipo Directivo, con las siguientes finalidades:

- Mantener en todo momento informado al profesorado de los cursos o actividades programadas por el CPR.
- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Profesores.
- Informar al CPR sobre necesidades de formación del profesorado.
- Puesta en marcha de actividades de formación organizadas en el IES

5.2.2.- Con equipos interdisciplinarios y multiprofesionales

La relación con los equipos que pueden apoyar al Centro sobre el alumnado de integración, se llevará a cabo a través del Jefe de Departamento de Orientación y del Equipo Directivo.

Esta actividad estará fundamentalmente encaminada al diagnóstico e información sobre alumnado con necesidades educativas especiales y apoyo al Departamento de Orientación.

5.3. RELACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

La relación con el Ayuntamiento de la localidad es uno de los aspectos a reseñar, ya que permite actuaciones importantes para el Centro. El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmiten las necesidades del Centro docente.

Esta relación se concreta en los siguiente aspectos

a) Apoyo a actividades extraescolares, mediante la firma de convenios de colaboración que actualmente se realizan y que nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente podrían realizarse; tales como actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.

Estas actividades serán coordinadas por el Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

b) Campañas educativas organizadas por el ayuntamiento (Educación al consumidor, drogodependencia, SIDA, asociacionismo, etc.).

Estas actividades serán coordinadas por el Equipo Directivo del Centro y el Jefe del Departamento de Orientación.

c) Atención al alumnado y familias con problemas.

Se mantendrán las relaciones necesarias con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado menor de edad no escolarizado o con problemas familiares en Educación Secundaria Obligatoria.

Estas relaciones se mantendrán por el Secretario del IES, a los efectos de información a estos servicios, y por el Departamento de Orientación en la resolución de problemas familiares.

5.4. RELACIÓN CON EMPRESAS

La relación con empresas de la zona y de la provincia es muy importante para la integración del alumnado en el mundo laboral, fundamentalmente el alumnado de Ciclos Formativos con la realización del Módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo).

Las relaciones con las empresas serán llevadas a cabo por los tutores de FCT cuando se trate de prácticas, y por el Equipo Directivo o los Jefes de Departamento de Familia profesional en los siguientes casos:

- a) Conocer la interrelación de las diferentes actividades en las empresas.
- b) Contraste de conocimientos impartidos en una determinada materia y el trabajo real en la empresa.
- c) Conocer la organización y funcionamiento de la empresa.
- d) Mantener buenas relaciones que permitan que antiguos alumnos puedan realizar prácticas en periodos vacacionales o cualquier tipo de contrato de trabajo.

5.5. RELACIÓN CON EL ENTORNO DEL CENTRO

El centro docente estará dispuesto a ceder sus instalaciones de la forma regulada en la normativa vigente y en el R.R.I.

Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por entidades o asociaciones relacionadas o no con el centro. En todo caso se deberá garantizar el correcto uso de las instalaciones cedidas, teniendo que haber personal responsable del uso de las instalaciones.

6.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

En folleto aparte se incluye el Reglamento de Régimen Interior para facilitar su utilización por los componentes de la comunidad educativa. En él se concretan los aspectos del Proyecto Educativo y la forma de llevarlo a cabo.

Se organiza en cuatro apartados:

1.- Organización de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. En donde se abordan la organización y reparto de responsabilidades entre componentes del centro, los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, de las comisiones que en él se constituyen, de los órganos de coordinación didáctica, de la junta de delegados y de las asociaciones de padres y alumnos.

2.- Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. En la que se concretan y adaptan los derechos y deberes de los alumnos, profesores, padres, personal de administración y servicios.

3.- Normas de convivencia. En donde se concretan las normas de convivencia que favorecen las relaciones entre los componentes de la comunidad educativa así como los procedimientos para las correcciones ante conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

4.- La organización de recursos medios y servicios. En donde se concreta la organización de recursos, de los espacios, la distribución del tiempo, el funcionamiento de los servicios y las normas para el uso de las instalaciones, medios y servicios.

7.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Aunque no figura expresamente como parte del Proyecto Educativo en el Reglamento Orgánico de los I.E.S., concebimos que no hay Proyecto Educativo sin una cuidadosa evaluación del mismo. Concebimos que la evaluación es un proceso inseparable de la actividad educativa por lo que creemos fundamental la puesta en marcha de un proceso de evaluación previamente establecido.

En esta evaluación se estudiará:

- a) El grado de conocimiento y de apropiación del Proyecto Educativo por toda la comunidad educativa.
- b) La coherencia del P.E.C. con el entorno del centro.
- c) El grado en que se asumen los principios y valores por los componentes de la comunidad educativa.
- d) La coherencia del P.E.C. con la estructura, organización del centro, enseñanzas que se imparten y actividades complementarias y extraescolares que se realizan.
- e) La coherencia del P.E.C. con las relaciones del centro con otras instituciones.
- f) La coherencia del R.R.I con la práctica cotidiana del centro.

Para ello el Proyecto Educativo será evaluado al término de cada curso escolar por el Consejo Escolar y, en sus aspectos docentes, por el Claustro de Profesores, mediante un plan presentado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El procedimiento de evaluación consistirá en:

- Evaluación por parte de los padres a través de sus representantes en el Consejo Escolar y las Asociaciones de Padres.
- Evaluación por parte de los alumnos mediante la Junta de Delegados.
- Evaluación por parte del profesorado del Claustro a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Evaluación por los restantes sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Con los resultados de la evaluación el Equipo Directivo emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del Proyecto Educativo que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

De otra forma también, cuando se considere necesario, según la *Orden de 29 de febrero de 1996*, se podrán realizar propuestas de modificación del P.E.C. por el Claustro, por el

Equipo Directivo, por cualquiera de los sectores representantes en el Consejo Escolar o por un tercio de este órgano. Una vez presentada la propuesta el Director fijará un plazo de un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar y la propuesta de modificación podrá ser aprobada, por dicho consejo, en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.